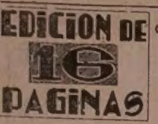
A LAS 15.30, SE REUNIRAN LAS DOS CAMARAS

BUENOS AIRES, Mayo 2. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, mañana a las 15.30 hs. se reunirá en la Cámara de Diputados de la Nación la Asamblea Legislativa para escuchar el mensaje que el Presidente Justo leerá y en que hará saber la situación económica del país, las medidas de fuerza dictadas durante el receso parlamentario y los propósitos que lo animan para el presente ejercicio. — United Press.



El Orden



VII AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Jueves 3 de Mayo de 1934.

Voto de Confianza al Gabinete Samper

MADRID, Mayo 2. — De acuerdo a lo que se había anunciado hoy se presentó ante las Cortes el nuevo gabinete formado por Ricardo Samper obteniendo un voto de confianza por 217 votos contra 47. En su declaración el nuevo Gabinete adelantó que seguirá la misma línea de trabajo del anterior gabinete que era presidido por el señor Lerroux. — United Press.

Los Atentados Terroristas Cometidos en Chile, y las Actividades de la Policia

Se trata de individualizar a los dirigentes del plan

LA EXPLOSION DE BOMBAS

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 2. — La policía prosigue activamente las averiguaciones para dar con los directores de una organización anárquica que ha sido la que ordenó la colocación de diversas bombas poderosas en distintos lugares de la ciudad y que explotaron casi al mismo tiempo.

Varios detenidos han revelado que dicha organización responde a inspiraciones de políticos opositores al actual Gobierno.

Las Transferencias de Loyarte y Amadei

BUENOS AIRES, Mayo 2. — Se reunió la Liga Argentina de Foot-Ball considerando diversos asuntos que han sido sometidos a su consideración por las entidades afiliadas del interior.

En lo que respecta a los asuntos de la Liga Santafecina y Asociación Rosarina, obtuvieron las siguientes resoluciones:

La nota enviada por la Liga Santafecina sobre la situación del jugador Carlos Duarte del Club Belgrano de Paraná pasó a consideración del Consejo Nacional.

Fueron aprobadas las transferencias de Nicolás Landolfi de la Asociación Rosarina al Club Huracán de Buenos Aires.

De Tomás Loyarte y Rafael Amadei de San Lorenzo de Almagro a la Liga Santafecina.

De Carlos Guidice de la Asociación Rosarina a la Asociación Argentina.

También fué aprobada la transferencia del jugador Ernesto Vicente de la Asociación Rosarina al Club Independiente de Buenos Aires y el de Carlos Chaparro del Club River Plate de ésta a la Liga Santafecina.

Fueron negadas las transferencias de la jugadores José Carlea, Juan Villanueva, Samuel Tonarelli y José Beltramone de la Liga Argentina a la Asocaición Rosarina.

Los pases presentados por los jugadores Alberto Sosa y Sixto Sandaza para la Liga Santafecina también fueron negados por las instituciones a las cuales pertenecían.

EL ACUERDO COMERCIAL CON SUIZA

BUENOS AIRES, 2. — No se efectuó esta tarde la firma del acuerdo comercial entre el Gobierno de Suiza y Argentina, debido a inconvenientes de última hora.

Es posible que el mismo se efectúe el viernes próximo.

Accidente de aviación

MADRID, 2o. — Informaciones procedentes de la localidad de Zamora, hacen saber que se produjo un accidente de aviación al incendiarse un aparato que era tripulado por un piloto y un mecánico.

Como consecuencia de ello el aparato se precipitó a tierra envuelto en llamas pereciendo el capitán Alfredo González Fernández, mientras que el mecánico que lo acompañaba resultó con graves heridas.

LOS TIROTEOS EN PARIS

PARIS, 2. — La policía siguió practicando diversos allanamientos en el barrio donde anoche se produjeron grandes tiroteos entre elementos comunistas y representantes del Gobierno.

Oficialmente se ha anunciado que solamente están detenidos 120 personas las que deberán declarar su situación para ser puestas inmediatamente en libertad.

Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 2. — La cotización de las monedas fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$ 337.20
1 LIBRA ESTERLINA	$ 17.32
100 FRANCOS	$ 22.31
100 LIRAS	$ 28.86
100 PESETAS	$ 45.35
100 PESOS URUGUAYOS	s/c.
1 CONTO BRASILEÑO	s/c.

Autorización a Roosevelt

WASHINGTON, 2. — La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores aprobó el proyecto por el cual se le autoriza al Presidente Roosevelt para que firme tratados comerciales con los gobiernos de los países con quienes se llegue a un acuerdo.

TRIBUNALES POPULARES EN ALEMANIA

BERLIN, 2. — Se dió a conocer la nueva ley por la que se aprueba la creación de tribunales populares que solamente entenderán en los procesos por sedición y alta traición, los que hasta ahora eran atendidos por la Suprema Corte de Leipzig.

Un conflicto en Posadas

POSADAS, 2. — El Gobernador ordenó hoy que el comisionado municipal del distrito de Apóstoles hiciera entrega de la Comuna a los concejales y al Juez de Paz elegido últimamente.

Con esta medida se tiende a normalizar la situación planteada con motivo de la no proclamación de los electos.

DEFENSA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PARIS, 2. — En el Ministerio de Relaciones ha comenzado hoy sus sesiones la Conferencia de la Unión de Defensa de las Propiedad Industrial, principalmente internacional.

A la misma asisten delegados de más de cincuenta naciones.

INFORME DE LA O. I. DEL TRABAJO

GINEBRA, 2. — En el informe presentado anualmente por la Oficina Internacional del Trabajo correspondiente al año 1933 se hace saber que los países latino americanos encabezan al mundo en cuanto se refiere a la ratificación de los tratados de esa oficina.

Establece que Uruguay encabeza la tabla correspondiente con 30 puntos siguiéndole luego Colombia con 24 y Argentina con 9.

Aviones bolivianos, bombardearon una zona neutral

ASUNCION, 2. — El diario "El Liberal" anunció en su plana que esta mañana dos aviones que pertenecen al ejército de Bolivia bombardearon la población de Puerto Guaraní que no está comprendida en la zona de guerra, ocasionando diversas víctimas.

Esta noticia ha dado lugar a comentarios desfavorables al ejército de Bolivia.

VIAJE DEL TRANSPORTE CHACO

USHUAIA, 2. — Procedente de Buenos Aires llegó al puerto de esta localidad el transporte nacional Chaco que trae cincuenta penados que deberán cumplir sus condenas en la cárcel.

En dicho barco se embarcaron con destino a Buenos Aires todos los presos políticos que últimamente han sido puestos en libertad por orden del Presidente de la República.

Recurso de habeas corpus, en favor de Cataneo

BUENOS AIRES, 2. — El Dr. Antonio Lozano (hijo) que ejerce las funciones de defensor del ex teniente Atilio Catáneo, presentó hoy, un escrito al juez que interviene en el proceso por los sucesos subversivos de diciembre de 1933, interponiendo recurso de habeas corpus en favor de su defendido.

El Ministro de Guerra

BUENOS AIRES, 2. — El Ministro de Guerra, general Rodríguez, se encuentra totalmente restablecido y es posible que en la semana próxima se reintegre nuevamente a sus tareas.

Reyes de Bélgica



Esta es la primera fotografía oficial del Rey Leopoldo II y de la reina Astrid, de los Belgas, tomada en el palacio real de Bruselas.

JIRA POSTERGADA

BUENOS AIRES, 2. — Por indisposición del Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo, ha sufrido una postergación la jira de los Ministros de Hacienda y Agricultura que se había anunciado y que comprendía la visita de las zonas agropecuarias del Litoral.

Oficialmente se anuncia que la misma se iniciará el 19 del corriente.

Designación de Senadores

ROMA, 2. — Se reunió el Senado y luego de darse lectura al decreto del Gobierno por el cual designa treinta nuevos senadores resolvió aprobarlo por unanimidad quedando los mismos incorporados.

Las sesiones en La Plata

BUENOS AIRES, 2. — En la Cámara de Diputados de la Nación se ha recibido una nota del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Martínez de Hoz, por la cual invita a los legisladores a concurrir a la apertura del 31o. período legislativo que se efectuará pasado mañana en la ciudad de La Plata.

VIAJE DEL Dr. ROCA

CORDOBA, 2. — Esta tarde se embarcó para Buenos Aires el vice presidente de la República, Dr. Julio Roca, que deberá presidir mañana la Asamblea Legislativa con motivo de la inauguración del período ordinario de sesiones.

Trotzky no Logra un Lugar del Mundo, en Donde Ir a Residir

INGLATERRA NO ACCEDIO A LA SOLICITUD DEL EX-COMISARIO DE GUERRA

NUEVO PERMISO EN FRANCIA

LONDRES, Mayo 2. — Informaciones que habían llegado a esta ciudad hacían saber que el ex-Comisario de Guerra de los Soviets León Trotzky que había recibido orden del Gobierno de Francia de abandonar ese país, se había dirigido al Gobierno Británico solicitando permiso para residir en algunas de las islas inglesas del Canal de la Mancha.

Estas noticias no se creían bien informadas pero hoy han sido confirmadas al anunciar el Gobierno que se le había negado el permiso solicitado para residir en cualquier isla de dicho canal.

:: FRANCIA LE CONCEDIO UN NUEVO PERMISO ::

PARIS, Mayo 2. — El Gabinete considero la situación que se le había planteado al leader comunista Trotzky al no querer ser recibido por ningún Gobierno y resolvió hoy permitirle que resida en el territorio francés en una zona que se le limitará, pero siempre que se abstenga de recibir visitas y de realizar propaganda política.

Se cree que ante la situación en que se encuentra el mencionado político ruso este aceptará todas las imposiciones del Gobierno de Francia.

EL PLEITO DE LETICIA

RIO DE JANEIRO, 2. — Los señores Urbanetta y Mello Franco reiniciaron hoy sus conversaciones para hallar una solución al pleito de Leticia, adelantándose que los gobiernos de Colombia y Perú se muestran dispuestos a llegar a un acuerdo amistoso.

ACUERDO ENTRE COLOMBIA Y PERU

WASHINGTON, 2. — Los informes que llegan a los circulos diplomáticos latino [illegible] indican que los gobiernos de Colombia y Perú se hallan tramitando un acuerdo sobre el proceder a seguir para hallar una solución al conflicto suscitado por la posesión de Leticia.

DIAS DE SESION EN LAS CAMARAS

BUENOS AIRES, 2. — En los círculos legislativos se anuncia que la Cámara de Diputados se reunirá el lunes próximo a objeto de designar los días de sesiones y redactar el programa a cumplirse en el presente período legislativo.

En cuanto a la Cámara de Senadores se adelanta que efectuará su primera sesión ordinaria el martes próximo, a las 15.30 horas.

MATCH NO REALIZABLE

BUENOS AIRES, 2. — La Asociación Argentina de Football envió a la Confederación Brasileña de Football una comunicación por la que le hace saber que no se acepta el partido propuesto para el match con el equipo va hacia Italia para participar en el Campeonato del Mundo, a su paso por Río de Janeiro, debido a que la reglamentación internacional prohibe sostener encuentros a los equipos que participarán en el torneo mundial y que solamente podrá hacerlo a su regreso.

BANDA DE ESPIONAJE

PARIS, 2. — Oficialmente se anuncia que ha sido descubierta una nueva banda de espionaje en beneficio de un país vecino.

El jefe de la misma que desempeña un alto cargo en el ejército de este país, ha sido arrestado hoy conjuntamente con otros acusados más y habiéndose secuestrado documentos comprometedores.

DECLARACIONES DE UN DIPUTADO

BUENOS AIRES, 2. — El diputado electo por la provincia de Tucumán, Sr. Critto, en una declaración formulada hoy se muestra contrario al mantenimiento del estado de sitio.

Fué Aclarado el Asesinato del Intendente de Lomas

BUENOS AIRES, Mayo 2. — El asalto de que fué víctima el Intendente de Lomas de Zamora, señor Eugenio Fonda, que recibió heridas graves que le ocasionaron la muerte se puede considerar completamente esclarecido por las últimas informaciones suministradas en la policía y en los Tribunales.

Hoy el Juez que entiende en el asunto ordenó que fuera detenida la señora Luzuriaga de Agote que viajaba en compañía del ex-intendente en el momento que éste fué asaltado.

También ordenó la detención del esposo de ésta que desempeñaba el cargo de Oficial Mayor de la comuna de referencia.

PRINCIPIO DE INCENDIO EN EL C. G. DE HIGIENE

Esta madrugada, poco después de las 2 horas, se produjo en las oficinas del antiguo Consejo de Higiene, hoy Dirección General de Sanidad de la Provincia, un principio de incendio que alarmó al barrio y motivó la concurrencia de un destacamento del cuerpo de bomberos.

Como se sabe, dicha repartición ocupa una casa ubicada en calle San Martín, entre Moreno y Corrientes.

El fuego se había producido en una habitación interior, donde en un armario, fueron encontrados restos de una cena.

Las causas del fuego, se atribuyen a algún cigarrillo arrojado distraídamente.

Tiroteo con Contrabandistas

RESISTENCIA (Chaco), Mayo 2. — Desde hace tiempo las autoridades locales habían recibido informaciones de que varias personas que se radicaban en distintos pueblos del Territorio se dedicaban a introducir mercaderías de contrabando.

Puestos en campaña los empleados policiales lograron, en aguas del Río Negro, descubrir un importante contrabando de mercaderías y al dar la orden de detención fueron recibidos a balazos por los que trabajaban al margen de las leyes nacionales.

La policía atacada se defendió también a balazos, resultando muertos un empleado de policía y un contrabandista.

.as Cavas, Problema de Barrio Calcagno

.O QUE DICEN LOS VECINOS A UN CRONISTA DE "EL ORDEN"

OBLACION UMEROSA Y E TRABAJO

andes perspecti- s para el futuro SUS CALLES

La calle Presidente Roca, itada, que nace a la alta del Puente Negro y corre a el oeste, hasta encon- se con el camino asfalta- Facundo Zuviría, es la ar- a principal de Barrio Cal- no.

na población numerosa ac- ende por calles y callejas acentes, en una edifica- densa que se agrupa dan olor y vida a esta impor- e barriada.

calle principal —

uera de toda duda, Presi- te Roca, su mejor calle, enta un aspecto intere- e y pintoresco por la di- idad y hermosura de las piedades que en ella se le- tan, así como por la lin- a y el cuidado que los nos ponen de manifiesto. los chalecitos, algunas ca- construídas con muy gusto y sobre todo nu- osas viviendas con su jar- ito al frente, prestan al unto mayor armonía y cidad, gratas a la vista paseante.

ero esto no es todo Ba- Calcagno. Corren parale- a Presidente Roca en to- su extensión, las calles tiago Derqui, 20, 21 y 22 Nombre, cruzadas por las algún día serán continua- de San Martín, San Je- mo, 9 de Julio, 1o. de o y 4 de Enero; cortadas tras partes por restos de tas y terrenos sin urba- r.

a alumbrado —

todas estas calles el ba- carece de alumbrado ico. Salvo su arteria cipal ya citada, en la no falta nada para es- a la altura de cualquie- más o menos céntrico, las demás no llega nin- servicio público munici- Ni luz, ni aguas corrien- ni riego, ni recolección asuras.

es esto sin embargo el de los males de este resista barrio del norte.

cava peligrosa —

peor está situado en la zana comprendida entre calles 9 de Julio, San Je- no, 21 y 22 Sin Nombre una enorme cava eter- ente llena de agua, que un hermoso aspecto co- lago, pero que constitu- n verdadero peligro para ecindario.

su profundidad hablan elocuencia las cuatro tes ocurridas hasta aho- ese lugar. Primero fué hico de 9 años que en esculdo cayó al agua. El ndo fué un polaco de 43 luego un anciano y por o hace poco tiempo un de 18 años. Todos mu- n ahogados, los tres úl- mientras se bañaban, lo a los numerosos pozos ndos que en ciertas par le la laguna se encuen-

ue dicen los vecinos

onversando con algunos os, pequeños propieta- ta mayoría, nos mani- n el temor de todas horas al pensar que en esculdo cualquiera puede atal para sus criaturas.

DE NUESTRA VISITA A BARRIO CALCAGNO



A través de este conjunto de fotografías, que muestra a distintos aspectos de barrio Calcagno, el barrio que visitáramos ayer, podrá el lector adquirir una impresión de lo que es dicha zona de la ciudad. Puede observarse, en una de las fotografías, la caudalosa cava, donde se han ahogado ya tres personas y que constituye un verdadero peligro.

Dicen también que las aguas estancadas producen emanaciones que, especialmente en verano, son insoportables.

Ello no obsta sin embargo para que en esa época, la cava transformada en laguna, sea el balneario preferido por numerosos vagos y muchachones que se bañan desnudos a la vista de todo el vecindario. Este espectáculo que siempre motivó las quejas de los mismos, nunca pudo ser reprimido.

Medidas necesarias —

Sería necesario que cuanto antes las autoridades municipales tomaran las medidas que el caso requiere, ya que la cava de referencia no sólo conspira contra el progreso del barrio, sino que puede considerarse un foco de infección y un peligro para los vecinos.

El Departamento del Trabajo patrocina al obrero Juan Reinero

Hemos informado oportunamente sobre la odisea sufrida por el obrero Juan Reinero por haber gestionado el cobro de lo que le adeuda la empresa concesionaria de las obras que se llevan a cabo en el camino terraplenado y puente carretero a Santo Tomé.

Como dicha empresa ha hecho caso omiso de las citaciones que le ha hecho el Departamento Provincial del Trabajo para que cumpla sus obligaciones con el obrero perjudicado, la repartición ha tomado a su cargo el patrocinio del damnificado en la acción que entablará ante el Juzgado de Paz de Santo Tomé.

Los patrones socialistas, como los hechos lo están demostrando, no observan con sus trabajadores la conducta que debiera esperarse de parte de quienes tanto pregonan su interés por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la clase proletaria.

Es plausible la actitud asumida por el Departamento del Trabajo, al asumir la defensa de los obreros perjudicados por patrones remisos en el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Dice así la demanda:

Señor Juez:

Juan Reinero, constituyendo domicilio legal en las Oficinas del Departamento Provincial del Trabajo (9 de Julio y Moreno) ante V. S. me presento y como mejor proceda digo:

Que en virtud de los hechos que expondré y derecho en que fundaré esta acción vengo a entablar formal demanda verbal por el cobro de la suma de setenta y siete pesos con cinco centavos m|nacional contra la firma constructora "Dickmann, Marailli y Tummer" con domicilio en la calle Florida No. 223 de la ciudad de Buenos Aires.

He trabajado aproximadamente dos meses a las órdenes de la mencionada firma como capataz con la asignación de cuatro pesos mensuales por día en las obras que se realizan en el puente que conduce a la localidad de Santo Tomé y en las obras que se realizan en la citada localidad, adeudándome en la actualidad por jornales y horas extras trabajadas la cantidad que reclamo de acuerdo a la liquidación siguiente:

78 horas ordinarias no pagadas x 050 $ (jornal diario $ 4) 40.06 pesos.

105 horas extras en días ordinarios x025 (art. 5o Ley 11.544) 23.50 pesos.

21 horas extras en días feriados x 050 $ (art. 5o de la Ley 11.544) son 13.50 pesos.

Total adeudado $ 77.05.

Como a pesar de todos los trámites amistosos realizados y la intervención del Departamento Provincial del Trabajo no ha sido posible hacer efectiva la cantidad que reclamo, vengo en virtud de lo expuesto y de lo prescripto por el Art. 5o. y concordantes de la Ley 11.544 y su respectivo Decreto Reglamentario y arts. 1493; 1627 y concordantes del Código Civil a V. S. pido:

I.— Tenerme por presentado con domicilio.

II.— Por iniciada formal demanda verbal por el cobro de la suma de setenta y siete pesos con cinco centavos m|nacional contra la firma constructora "Dickmann, Marailli y Tummer" a quien se citará en la persona del Ingeniero a cargo de las obras señor Federico Finkiger, domiciliado en la localidad de Santo Tomé para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho y a la audiencia correspondiente bajo apercibimiento de ley.

III.— Oportunamente se condena a la firma demandada al pago de la suma que se reclama más sus intereses y costas judiciales.

EL SUMARIO CONTRA LA UNION RADICAL

En otra edición hemos dado a conocer el dictamen del Fiscal de Cámara, doctor J. Bernardo Risso, en la cuestión de competencia planteada por los jueces de instrucción de la 1a. y 2a. Nominación en la querella iniciada por la Junta Central de Elecciones contra la Unión Radical. El expediente había pasado a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal que ha resuelto ayer. Declara que debe entender en el sumario el Juez de Instrucción de la 2a. Nominación. Al resolverlo así, expresa que resultando del texto de la denuncia que el hecho más grave habríase cometido el día 7 de abril pasado fecha en que estaba de turno el Juzgado de la 2a. Nominación a él le corresponde conocer en esta causa.

Resuelta así esta incidencia, hoy la Cámara elevará el expediente al juez que deberá iniciar la indagación y sumario.

Las elecciones complementarias del día domingo próximo

La Junta Central de Elecciones ha dejado terminadas todas las medidas preparatorias para las elecciones complementarias del domingo próximo. Ha remitido las urnas y las instrucciones que corresponden a los conjueces de las mesas receptoras de votos.

Se cree que no surgirán dificultades de ninguna clase en este acto electoral. Los funcionarios de la Junta atenderán desde ahora cualquier consulta que se les hiciera, relacionado con los comicios.

Los que no votaron —

El personal de la Junta estaba trabajando en el día de ayer en la preparación de las planillas de los infractores a la ley electoral que establece el voto obligatorio. Serán enviadas a los Agentes Fiscales a los fines de que inicien las acciones que correspondan contra los que no votaron.

Conferencia adventista

En el salón adventista de conferencias, calle Crespo 3000, tendrá lugar esta noche a las 21 horas, una disertación a cargo del orador Walter Schubert, sobre el tema "El Destino del Mundo", abordando los tópicos siguientes: El destino del mundo según las profecías de Dios-Estado actual del mundo— En 213 palabras, el vidente Daniel esbozó la historia del mundo hasta la consumación de los siglos.

La entrada es libre para el público.

Los empresarios de ómnibus ante la nueva reglamentación

Una delegación de propietarios de ómnibus ha entrevistado ayer al gobernador de la provincia para hacerle conocer que la nueva reglamentación Municipal que establece los recorridos de los ómnibus en la ciudad, les ocasiona grandes perjuicios y no la podrán cumplir. Expresó la referida delegación que por uno de los artículos de la reglamentación se les prohibe llegar a la estación Central Norte a los coches de la G y a la línea S al atracadero de la Balsa y así otras prohibiciones.

El gobernador atendió la petición, expresando que aunque era una cuestión municipal, conversaría con el Intendente Comisionado a los fines de que se realice el estudio que sea necesario para salvar las fallas de la reglamentación que se le hacía conocer.

Hoy Sesiona el Senado

Para esta tarde, según lo hemos anticipado, han sido convocados a sesión preparatoria los senadores.

La Cámara deberá pronunciarse en primer lugar sobre los diplomas de los recientemente electos.

Luego procederá a la designación de autoridades, lo que despierta interés en los círculos políticos, desde que se da por segura la aceptación de la renuncia del vice gobernador señor Isidro Carreras, de manera que el presidente provisorio que se elija pasará a desempeñar las funciones del dimitente.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Defunciones. —

José Jaskamaki, italiano, 45, años.

Domingo Pelliza, italiano, 70 años.

Nilda Ileana Gómez, argentina 1 mes.

Facundo Ibarra, arg. 73 años.

Antonio Corbo, italiano, 59 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Cirilo Reyes con María Espeinao, arg.

Mieczyslon Kowalewski, polaco, con Giulia Perri, italiana.

Nacimientos. —

Nélida, hija de Rufino Moreco y de Nélida Anclino

Ricardo Alberto, hijo de Luis García y de Encarnación L. Tifoni.

Juan José, hijo de Luis Osvaldo Sosa y de Isabel García.

Juana Irma, hija de Cirilo Reyes y de María Espeinao.

Gladys, hija de José Seguro y de Asunción Giaconisi

Elsa, hija de Angel Martín y de Carmen Giménez Muñoz.

Guadalupe Nicolasa, hija de Pedro Nolasco Ferreyra y de Elvira Ruiz Díaz.

Blanca Delia, hija de Manuel Nieves Sala y de María Delia Martín.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

...siología. Dr. José Oliva, a 17 horas. Tema: "Conducta humana, y formación de la experiencia".

Introducción al Derecho, Dr. Eduardo Garbino Guerra, a las 18 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp. 2o. curso, Dr. Ramón López Domínguez, a las 15 horas. Tema: "Elementos constituitivos de la Obligación".

Derecho Constitucional, Dr. Nicolás Molinas, a las 18 horas. Tema: "Proyectos, constitucionales de 1812".

Derecho Civil Arg. y Comp., 4o. curso, Dr. Humberto C. Gambino, a las 17 horas.

Derecho Industrial y Obrero, Dr. Mariano R. Tissembaum, a las 18 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp., 5o. curso, Dr. Alberto J. Molinas, a las 17 horas.

Derecho Marítimo, Dr. Isaac Francioni, a las 16 horas. Tema: "Navegación. Disposiciones que la regían".

Derecho Procesal Civil, Dr. Carmelo P. Piedrabuena, a las 18 horas.

Derecho Internacional Privado, Dr. Luis David Bonaparte, a las 17 horas.

Notariado:

Derecho Penal, Dr. Augusto Morisot, a las 17 horas.

Instrumentos y Registros, Dr. Miguel Casañas, a las 16 horas.

Derecho Procesal Civil, Dr. Francisco G. Diffori, a las 15 hs.

Práctica Notarial, (Docente libre), Dr. Salvador C. Vigo, a las 17 horas. Tema: "Bolilla 9 y 10".

.A SUPRESION DE LA LOTERIA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

Por imperio de la Constitución vigente, han que- ..do totalmente abolidos los juegos de azar en la ..rovincia.

De acuerdo a una disposición de la misma, ma- ..na fenece el término establecido para la supre- ..ón de la lotería municipal.

El proyecto de ordenanza sancionado por el Concejo Deliberante, dando otra organización a esa fuente de recursos comunales, a base de una institución de ahorro, fué observado por el D. E. en su oportunidad, según se sabe, quedando en esa situación hasta ahora debido a la acefalía de dicho cuerpo, que es el habilitado para pronunciarse sobre el asunto.

En cumplimiento de los enunciados preceptos, el Intendente Comisionado, doctor Diez Rodríguez, suscribió ayer un decreto disponiendo la cesantía de 35 empleados de la Caja de Sanidad y Beneficencia, cuyos nombramientos se dejan sin efecto.

Es numeroso, como puede apreciarse, el personal afectado por la me... ...ue ha de quedar en crítica situación económica en momentos tan difíciles para encontrar ubicación y sería plausible y justo que se tuviera en cuenta a los cesantes para ocupar las vacantes que se produzcan en la Municipalidad, sin perjudicar a aquellos que tengan derecho a ser ascendidos.

Las Precauciones Policiales

LA APERTURA DEL CONGRESO CON ESTADO DE SITIO

DICE LA INFORMACION TELEGRAFICA DE la Capital Federal, que con motivo de la apertura del Congreso de la Nación, cuyo período de sesiones quedará inaugurado hoy, con la lectura del mensaje presidencial, se ha encomendado a la policía, la adopción de toda clase de precauciones.

Se desea evitar cualquier clase de incidencias o desórdenes, tanto en el acto de la lectura del mensaje, como en los preliminares y posteriores de la ceremonia.

II

LAS PRECAUCIONES POLICIALES, ACUSAN generalmente el conocimiento, por parte de los Gobiernos, de un estado popular de efervescencia, descontento, agitación y protesta.

Resulta poco comprensible el hecho de que esos estados se prolonguen, con conocimiento del Gobierno o Gobiernos, sin que se trate de evitar sus consecuencias por medios más adecuados que el aumento de vigilancia policial.

Está muy lejos de nosotros, el suponer que las precauciones policiales puedan ser un índice de temor por parte de los Gobernantes que las establecen. La historia ofrece a los ojos de cualquier examinador prudente y sereno, el ejemplo de sucesos ingratos, producidos por la exaltación de espíritus incomprensivos. No hace mucho, un Presidente de la República Francesa, fué víctima de un atentado sin atenuantes. No había razón para que dicho atentado se cometiera.

La opinión pública condenó en forma unánime aquel crimen. Debemos agregar que también se dijo que no se habían establecido las suficientes precauciones.

III

VOLVIENDO LOS OJOS AL CASO PARTICULAR nuestro, debemos señalar la significación hondamente democrática que adquiere para nuestro país, la apertura del Congreso.

Dentro del sistema en que vivimos, constituye este acto, una verdadera expresión del sentido de la democracia con que se nos debe gobernar. La apertura del Congreso, la concurrencia del Presidente de la República a dar cuenta de su gestión a los representantes del pueblo y el carácter de expresión de una soberanía popular que las Cámaras adquieren por gravitación propia de su origen, son elementos que contribuyen a prestigiar el acto.

Debemos por lo tanto, entender que la ceremonia a realizarse, es una de aquellas que deben contar con la presencia del pueblo de la Nación representado no tanto por una multitud, como por la atención puesta desde todos los rincones del país, en lo que va a decirse.

IV

EL MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE constituye el centro de toda la expectativa. Habíamos esperado, y posiblemente continuamos esperando, desde hace algo más de un mes, el levantamiento del estado de sitio. Parecía poco probable, poco lógico y hasta intolerable, que se llegara a la apertura del Congreso sin haberse dispuesto una medida tan necesaria para la República. Debemos convencernos, ante los hechos.

La apertura del Congreso, se hará hoy con estado de sitio.

¿Qué dirá el señor Presidente de la República?... Diarios a los cuales hay por qué suponer bien informados al respecto, han adelantado que el señor Presidente explicará a las Cámaras, en su mensaje, cuales son los motivos que le determinan a no ceder a las insinuaciones y reclamos de la opinión pública. Sus explicaciones, contenidas en el mensaje, servirán para concluir expresando que se hace necesario, no el levantamiento del estado de sitio, sinó su prolongación.

V

SI YA ERA MUCHO SUPONER AL CONGRESO inaugurando sus sesiones bajo el estado de sitio, mucho más lo es el suponerlo escuchando estas palabras.

Pero no se ha llegado todavía al término de la desnaturalización de la ceremonia.

Se anticipa que la parte correspondiente al tratamiento del estado de sitio, por el Presidente de la República, será leída en sesión secreta. De este modo, el Poder Ejecutivo habrá dado cuenta al Congreso, y solo al Congreso, de las causas que le obligan a prolongar un estado de opresión constitucional, que el sentimiento popular rechaza.

La opinión pública, los que no están vinculados a los altos sistemas, el pueblo en fin, continuará ignorando de qué se trata.

VI

CONSIDERADAS PUES LAS COSAS, TAL COmo ellas se presentan, parece que ha llegado el momento de encontrar una explicación a las precauciones policiales.

Se supone que algunos señores diputados, habrán de protestar por estas maneras un poco extrañas al espíritu de nuestra organización institucional. Y se supone también, que no han de faltar quienes quieran hacer oir su protesta, desde la calle.

Con todos estos antecedentes, aobra para poder decir que la apertura del Congreso, con precauciones policiales y sesión secreta y estado de sitio, será la más original de las aperturas.

Será una apertura hermética.

De UNO a SEIS

1

La celebración del 1o. de Mayo, ha dado lugar a disturbios en diversas capitales del mundo. En París, principalmente, los sucesos han adquirido tal trascendencia, que se ha llegado a librar verdaderas batallas en algunas calles de la ciudad.

Se agita en estos momentos, entre los hombres, un gigantesco afán de mayor justicia social. Existen sedimentos de amargura entre los laboriosos y eternamente castigados, que se agitan ahora y se revuelven junto con el hastío del largo y monótono padecer.

Todos esos desórdenes, todas esas manifestaciones de una latente impotencia que las policías dominan con gases lacrimógenos y con ametralladoras, están demostrando hasta qué punto puede ser posible la paciencia del obrero, del trabajador, del desposeído. Dentro de la organización actual el orden se mantiene con las armas. Y las armas se adquieren con el sacrificio del que harto de sufrir, intenta alterar el orden. .. ..

2

Excluíción hecha de la capital federal y de algunas ciudades del interior, muy pocas, en nuestro país no existen organizaciones gremiales que puedan mañana responder a un llamado urgente de su propia necesidad.

Se nos dirá que hay algunos sindicatos y centros obreros. Nada de esto es suficiente y no es esa, tampoco, la organización que debe procurarse. Cuando se observa en otros países, lo que ha sido posible realizar gracias a la disciplina, al mutuo entendimiento a la solidaridad y a la cooperación se hace tanto más lamentable nuestra desidia.

La fiesta de los trabajadores, por ejemplo, ha sido celebrada públicamente por algún partido político y nada más. No se ve en las calles, en estos actos, a esa enorme masa obrera que en nuestra ciudad, tiene tanto que pedir. Ante un espectáculo tal de apatía, habría que preguntar: ¿Están conformes?... No. No están conformes. Hay en esa masa de trabajadores, una permanente inquietud por días mejores.

No están conformes. Pero lo que ocurre vale otro capítulo.

3

Se carece de orientación eficaz. No se sabe luchar. Se consideran indispensables tales o cuales armas, tales o cuales recursos. Sin embargo, la lucha por el mejoramiento de los trabajadores por esa necesaria justicia social que tantas veces se menciona con la más ingenua de las esperanzas y el más desastroso de los resultados, no debe hacerse con otras armas que las de la agremiación.

Respóndase un obrero en otro; codo con codo. Ya veremos, andando el tiempo, quién es el más fuerte.

Por lo demás, hay que formar, con anterioridad a la batalla donde se debe vencer, el convencimiento de que no se va a ella porque sí: la posesión de un claro convencimiento de la propia justicia de causa, es suficiente para hacer invencible a un hombre. Aunque lo maten.

Si alguno pensara ante estas palabras, que en tales condiciones la lucha carece de atractivos, puesto que existe el peligro de morir, debemos agregar: ¡El que tema tal cosa, salga de las filas! ... Ese no sirve. Nació para continuar sometido.

4

Hablando de otras cosas: Mr. Piccard, uno de los hombres de ciencia más arriesgados de estos últimos años, ha comenzado a hablar.

Es una lástima.

Los hombres de ciencia, reservados, silenciosos, entregados a las tareas de sus laboratorios, reconfortan, porque se adivina que están haciendo algo útil. Y uno, claro está, camina de puntillas, no sea que se interrumpan.

Pero, después de permanecer muchos días encerrados, salen al jardín y hablan. ¡Dios nos asista! ... Solo de escuchar de sus labios, ingenuas tonterías.

Mr. Piccard, a quien creíamos, después de sus ascenciones, entregado al estudio de serios problemas, ha salido y ha hablado.

Opina que dentro de algún tiempo, se podrá ir a la luna en un cohete. Pero el problema agrega, estará en el regreso.

5

Esto de ir a la luna, esto de usar un cohete y esto de no saber cómo diablos se ha de pegar la vuelta, son cosas que las venimos escuchando desde niños, sin necesidad de haber tenido que subir nunca a 16.800 metros, como subió el estratosférico Mr. Piccard.

Para semejante viaje no precisábamos alforjas, solía decir nuestra abuela, que era una señora muy dada a los refranes.

Es realmente lamentable que el Mr. Piccard de nuestras esperanzas, no haya salido silencioso y meditabundo de su laboratorio, para decirnos simplemente:

—¡Aún no he hallado nada!... ¡Continuaré buscando! ...

Estas palabras, nos hubieran mantenido dentro de la dulce ilusión, un poco ingenua, con que observamos siempre a los hombres de ciencia.

6

Ocho comunistas han sido condenados a muerte en Alemania. No se podrá negar que se trata de un buen lote.

Se les acusa de haber incurrido en actos terroristas, lo cual es muy problemático. Pero sea como sea, el hecho es que los ejecutarán.

Caerán pues, ocho cabezas que han pensado mucho antes de elegir su camino, que han hecho suya una idea, que han luchado por ella y que por ella, morirán ahora.

El mundo ha endurecido su corazón. Estamos dentro del combate y la caída de unos o de otros, no provoca lágrimas. Podríamos decir ahora: En la guerra, como en la guerra.

Aquellos corazones sensibles; aquellas almas angelicales; aquellos espíritus que fácilmente se horrorizan cuando ven una bandera roja y que suponen de buena fe que un comunista es una fiera salvaje, tienen en este acto que va a consumarse, una demostración de que los comunistas también sufren las suyas. Estos ocho hombres, que van a ser decapitados, ¡no enternecen un poco siquiera a las buenas almas! ...

TINTA DE IMPRENTA

LA POLITICA

LA LECTURA DEL MENSAJE PRESIDENCIAL, QUE TENdrá lugar hoy, a las 15 y 30 horas, en la asamblea legislativa a realizarse en el Congreso de la Nación, da tema una vez más para atinadas reflexiones sobre la orientación que adquiere la atención popular.

Mientras las agencias informativas se preocupan por organizar sus servicios para proveer a sus diarios de la más amplia cantidad de detalles con respecto al acto de hoy, el público solo desea saber una cosa:

—¿Qué dirá el Presidente en la parte política?...

* * *

ESA PARTE POLITICA DEL MENSAJE, DESPLAZA DE LA atención pública a las demás cuestiones. Pareciera que el país vive económicamente en el mejor de los mundos, que la instrucción pública ha llegado a un punto envidiable de perfeccionamiento y que las dificultades creadas por las barreras aduaneras, carecen de importancia y no vale la pena hablar de ellas.

Lo serio, lo grave, lo fundamental para el país, en estos momentos, es la cuestión política.

Lo demás es tontería.

* * *

SI CUMPLIENDO UN DESUSADO AFAN INFORMATIVO diéramos a conocer, y el diéramos puede ampliarse a la mayoría de los órganos periodísticos, las partes del mensaje en que seguramente serán considerados los otros mil problemas que aquejan a la Nación, un noventa y nueve por ciento de los lectores, saltaría por encima de esos capítulos, sin leer a lo sumo otra cosa que los encabezamientos. Iría, con velocidad desesperada, a buscar el lugar donde se tratara la cuestión política, para devorarla con verdadero hambre de sensación.

¿Que a duras penas nos desenvolvemos?... Eso no importa.

Primero está la parte política. Después veremos como se arregla lo demás.

* * *

ESTE EQUIVOCO CONCEPTO SOBRE LO FUNDAMENTAL en materia de administración y gobierno, nos ha traído muchos dolores de cabeza. Y habrá de traernos algunos otros, porque no hemos de corregirnos y, por el contrario, estamos más cerca de empeorar que de una mejoría.

* * *

CUALQUIER EXAMINADOR EXTRANJERO QUE HUBIEra pasado algún tiempo en nuestro país, que conociera a fondo sus actuales normas de vida y que hubiera hecho suya la inquietud que con respecto a graves problemas económicos persiste en aquellos círculos donde estas cuestiones se estudian y controlan, habría de abrir enormemente sus ojos, movido por la sorpresa, al comprobar hoy, que el público argentino, le interesa más que nada, saber qué es lo que dirá el señor Presidente de la República en ese capítulo tan vacío de realidad sincera, como lo es siempre el que contiene las declaraciones políticas.

Nada de eso, tiene e nrealidad importancia práctica para la Nación. Ni aún desde el mismo punto de vista político.

* * *

ES NECESARIO RECAPACITAR, ADQUIRIR UNA FIRME noción de nuestro mal estado económico e institucional y hacer a un lado, siquiera por ahora, las preocupaciones baladíes, que tanto gustan al comentario pero que a nada conducen.

Las referencias a las jornadas electorales, a los partidos políticos y sus posturas y responsabilidades, etc., etc., no son fundamentales para la Nación.

La Nación, no vive de esas cosas ni ha sido fundada para ellas.

El Orden

SANTA FE, JUEVES 3 DE MAYO DE 1934.

El Gobierno Nacional y la Educación en Santa Fe

UNA LEY NACIONAL DISPONE QUE LA ADMINISTRAción del gobierno central debe concurrir a los gastos de la educación en las provincias con un porcentaje de lo que éstas invierten en el sostenimiento de las escuelas primarias, conforme a la clasificación por grupos que la misma ley determina.

En lo que respecta a la provincia de Santa Fe, el gobierno de la nación está en falla desde la sanción de la ley Láinez, pues la cuota que le tiene asignada se mantiene estacionada desde la promulgación de la misma, sin tenerse para nada en cuenta el creciente monto de las inversiones por el expresado concepto.

Conforme a los términos de la ley de referencia, el aporte para fondos de la educación primaria a las provincias del grupo que comprende a Santa Fe, a cargo de la nación, debe ser de un tercio del presupuesto escolar de ésta.

Sin embargo la cuota se mantiene en $ 480.000, que tampoco se adelantan, como corresponde, pues su percepción se efectúa siempre con un año, por lo menos, de retraso, a costa de múltiples e insistentes gestiones.

Sabido es que nuestra provincia invierte en el sostenimiento de sus escuelas cerca de 12 millones de pesos, de manera que el aporte federal debiera elevarse a 4 millones, más o menos, sin que la administración central se preocupe lo más mínimo por cumplir la obligación que a este respecto le impone la mencionada ley.

Así va transcurriendo el tiempo y sucediéndose los años, sin que la irregular situación se modifique.

Las gestiones administrativas realizadas a este fin, han resultado estériles hasta ahora, por lo que correspondería que los representantes de la provincia ante las cámaras del Congreso, exigieran al gobierno remiso, el cumplimiento del mandato cuya observancia ha venido eludiendo sistemáticamente.

Santa Fe, que invierte aproximadamente la tercera parte de sus recursos presupuestados en la difusión de la enseñanza escolar, tiene derecho a exigir la entrega de la partida que proporcionalmente a sus inversiones en ese renglón, debe efectuarle la administración nacional.

No debe olvidarse que a pesar de los esfuerzos económicos hechos por todos los gobiernos provinciales para resolverlo, el problema del analfabetismo se mantiene en pie, acusando cifras inquietantes por lo elevadas.

Es quizá la provincia que más gasta en proporción a su presupuesto, para satisfacer las necesidades de la educación común, a la vez que la menos favorecida por la acción del gobierno nacional.

Cuando a esto nada se le pide sin derecho, tropezándose siempre con una evidente mala voluntad hacia nuestra provincia, por lo menos debe procurarse por los medios más indicados, que cumpla por lo menos con obligaciones olvidadas o eludidas sin causas que puedan justificar semejante conducta.

NO SE LEVANTA

El Estado de Sitio, se ha hechado a dormir encima del país y no quiere levantarse. ¿Hasta cuando durará su sueño?... ¿Cómo será su despertar?...

NO ALMUERCE SIN LEERME

1

CUANDO UNA MUJER QUIERE A TODA COSTA ENCONtrar su felicidad, hay que temer por su porvenir. Terminará por buscarla en el último recodo de la mala vida.

2

ES INJUSTO QUE LA AVENTURA HAGA HEROES DE LOS hombres y pobres saldos de las mujeres.

3

ALGUN DIA LOS HOMBRES APRENDERAN A PERDONAR la insatisfecha inquietud que a sí mismos se perdonan y que no perdonan en las mujeres.

4

LA AMISTAD TIENE NOMBRE DE MUJER. EN ELLA POdemos descansar nuestra cabeza, mientras pasa el temporal. Pero a veces cuando llega el temporal, huye de nosotros.

5

DIJO BALZAC: "CUANDO OS ENCONTREIS CON UN PIE en el estribo, no faltará quien os espante el caballo, quien trate de cortaros la cincha, quien se os prenda del saco para no dejaros subir, o quien os robe el rebenque. El menor traidor de todos, se pondrá de frente y os disparará un pistoletazo".

Esta agradable visión del mundo, se la debía a los amigos.

6

SIEMPRE ES NECESARIO CAER UN POCO, PARA SABER con quienes se cuenta.

7

EL HOMBRE QUE HABIA CONOCIDO LOS ALTIBAJOS DE la fortuna, solía repetir:

—Todos los momentos son peligrosos. Los buenos, porque se cuenta con demasiados amigos y no se puede elegir. Y los malos, porque se cuenta con tan pocos amigos, que tampoco se puede elegir.

Y sin duda porque estas cosas se le ocurrían después de alguna de sus caídas, agregaba con una triste sonrisa:

—Nadie tiene la culpa de que las cosas sean así.

En letras de molde

por A.B.C.

A

Llega anoche el cronista policial, trayendo la noticia de que una criatura de cuatro años, ha sido víctima de un atentado.

Somos varios en la redacción. Alguien dice:

—Un caso de sadismo...

Y ya estamos discutiendo.

Como ocurre en todas las discusiones, nadie se entiende y nadie sabe a ciencia cierta qué es lo que está sosteniendo su contrincante verbal. Y a menudo, tampoco sabe qué es lo que sostiene él mismo.

B

Pero, de lo que hemos escuchado, deducimos muchos errores.

La gente limpia de costumbres, (que no es lo mismo que gente de costumbres limpias), llama degeneración a cualquier cosa. Acusa de sadismo, a un pobre bruto, incapaz de ser refinado.

Para explicar en forma más o menos comprensible, un punto de vista que poseemos con respecto a estas cosas, tendríamos que recurrir a la siguiente figura: Parte un viajero hacia la mayor intensidad de la emoción (de cualquier carácter que sea), sin detenerse ante los túneles oscuros que se le presentan en el camino. No se trata de encontrar emociones nuevas. Se busca intensidad.

Hay quienes encuentran un límite y reposan allí. Han sintonizado la sensación exactamente ajustada a su temperamento. Hay quienes no están satisfechos, a pesar de encontrarse en un punto que mataría de asombro a cualquier conciencia correcta y prolija. Estos últimos, siguen andando.

¿Hay algún límite?... No. Se penetra insensiblemente, yendo por el terreno prohibido, en el terreno irresponsable. El protagonista pasa a ser el paciente.

C.

A veces, el viajero regresa de esos viajes. Y disminuyendo paulatinamente las emociones gustadas, vuelve a ser un sujeto que no desconcierta dentro de la sinfonía de buenas costumbres que le gusta a la sociedad.

Cuando delante de nosotros tenemos a individuos que intelectualmente y moralmente pueden ser considerados capaces de tomar una senda peligrosa por propia deliberación; cuando los vemos avanzar paulatinamente, viviendo al compás de esas noches intraducibles de las cuales asoma junto con la mueca de la tragedia, el ramillete de la locura, podemos creer en la existencia de algo superior a ellos mismos que urge la reclamación de una palabra de respeto, por parte del filisteo que no querrá comprender nunca.

Pero en casos como el presente, cuando se trata de un individuo que no ha ido a ninguna parte, que no está de regreso ni siquiera divaga por sendas extrañas, que no se ha procurado emociones ni las presiente... entonces el caso es distinto.

En ese bruto, no hay sadismo, no hay refinamiento no hay ni siquiera lo que a veces y equivocadamente se llama degeneración.

En ese bruto sólo hay brutalidad. Su delito, es una cosa estúpida, repugnante y miserable.

HA SIDO SOBRESEIDO EL SUMARIO POR LA MUERTE DE JUAN B. BUSTOS

LA JUSTICIA DE INSTRUCCION SE PRONUNCIO EN ESE SENTIDO

Se Ordeno la Libertad del Procesado, Quedando Terminado Este Proceso

En su resolución, el juez hace la historia de cómo se produjeron los hechos

LA MUERTE DE BUSTOS

No se ha olvidado el sangriento suceso producido en Laguna Paiva y en el cual perdió la vida el ciudadano Juan B. Bustos. Dado que dió lugar a los más diversos comentarios, publicamos la resolución que en el día de ayer ha dictado el Juez de Instrucción, doctor S. Dana Montaña, sobreseyendo la causa y ordenando la libertad del procesado Pedro Pablo Chiesa.

Dice la resolución:

"Santa Fe, Mayo dos de mil novecientos treinta y cuatro.

Y VISTOS: Los del sumario que se instruye contra Pedro Pablo Chiesa, por homicidio, y

CONSIDERANDO:

Que con la partida de defunción obrante a fojas ochenta y dos y los informes médicos obrantes a fojas quince y ochenta y seis, diez y seis y ochenta y siete, y diez y siete y ochenta y cinco, compruébase debidamente la existencia de los delitos de homicidio, cometido en la persona de Juan B. Bustos y de lesiones sufridas por J. Emilio Molini y Mariano Jáuregui.

Que en las constancias sumariales resulta, sin lugar a dudas que el autor de la muerte de Bustos y de las lesiones que presenta Jáuregui es el procesado Pedro Pablo Chiesa y el de las lesiones sufridas por Molini el propio Bustos. En efecto el hecho ocurrió en el interior del café-cine Unión de Laguna Paiva, en la tarde del día 25 de marzo próximo pasado. Hallábanse en dicho lugar: Salomé Castillo de Fernández, esposa del dueño del negocio; Aristodemo Lenzoni, peón del mismo; el citado J. Emilio Molini, empleado de policía, adscripto a la comisaría de la localidad y amigo de Bustos; el comisario, D. Félix Guignard; Máximo Jáuregui, acompañante de Bustos, a quien llama "su patrón"; Lino Molina, domador al servicio de Bustos; y el procesado Pedro Pablo Chiesa. Declara éste que poco después de las diez y siete horas salió de la comisaría donde presta servicios, en compañía del comisario Quignard y del segundo Molini, para hacer una recorrida por el pueblo; que entraron al cine-café Unión, saludando al entrar a Jáuregui y Molina, que se encontraban allí; que el dicente se dirigió hacia la entrada del cine; "que al llegar más o menos a la altura de la puerta de comunicación del negocio con el patio entró por la misma Juan Bustos; que el declarante lo saludó a lo que le replicó Bustos: "con Vd. tengo que hablar; venga siéntese"; que el declarante le contestó que estaba bien de pié, insistiendo Bustos en que se sentara; que Bustos le dijo que el dicente era quien había informado al diario que le decían "El Pollo", a lo que el dicente le contestó que no era exacto; que Bustos le replicó que sí, que había sido el declarante, agregando: "Vd. es un mocoso de ...", y otras palabras más que no recuerda el declarante y que simultáneamente echaba mano a la cintura empuñando su revólver; que no lo sacó de inmediato sino que sacó la mano y volvió a insultarlo mientras hacía ademanes; que inmediatamente sacó el revólver y al levantar el brazo para hacer puntería, se le interpuso Molini, a que debió alcanzar el primer disparo a juzgar por el gesto que éste hizo; que el declarante, repuesto de su sorpresa, dió un salto atrás y al ver la actitud de Bustos sacó su revólver descargándolo en su defensa, al mismo tiempo que retrocedía; que los disparos se sucedieron sin intervalo y la escena fué muy rápida; que como Bustos estaba todavía de pie y empuñando su revólver, el dicente se refugió detrás de la arcada mencionada (la existente entre el despacho y el cine) y volvió a cargar su revólver apresuradamente; que al volver de nuevo al salón vió al comisario Quignard que lo desarmaba a Bustos, por lo que el dicente guardó el arma y salió al patio en busca de médico" (fojas treinta y ocho y siguientes). Como se hace notar el señor Agente Fiscal en el dictamen que antecede, esta declaración reune los requisitos de la confesión y se halla corroborada por las declaraciones de los testigos presenciales y demás constancias (reconstrucción del hecho, etc.). Salomé Castillo de Fernández declara a fojas veintiséis y siguientes que Bustos se hallaba alcoholizado, si bien no tanto como acostumbraba; que en circunstancias en que Bustos estaba en el excusado, llegaron Quignard, Molini y Chiesa, como suelen hacerlo para asistir al cine o para tomar el vermouth; que al parecer éstos ignoraban que Bustos estaba allí; que Bustos entró al salón "y al verlo Chiesa lo invitó a sentarse; que Chiesa con toda corrección le contestó que que no porque estaba de servicio; que sin más vió la declarante que ellos sacaban el revólver; que al ver esto la declarante se asustó mucho y disparó refugiándose en las piezas interiores, de donde oyó varios disparos; que el primero lo oyó apenas salió del negocio; que le parece que los disparos se hacían sucesivamente sin intervalo, y que esto es todo lo que sabe y ha visto la declarante". El menor Aristodemo Lenzoni que se hallaba tras el mostrador, declara que le pareció que Bustos y Jáuregui estaban "un poco tomados;" que le pareció que Bustos lo llamó a Chiesa con quien cambió algunas palabras al parecer con tranquilidad, puesto que el dicente ni siquiera alcanzó a oír que decían; que de improviso vió que Bustos echaba mano a la cintura, no alcanzando a ver qué era lo que sacaba y oyendo casi simultáneamente un disparo seguido de otros muchos que se produjeron sin intervalo" (fojas 26 y

site.). J. Emilio Molini declara que, en circunstancias que el dicente y Chiesa se dirigían hacia el fondo del salón Bustos, que venía desde el interior, se encaró con ambos y dirigiéndose hacia el empleado y Chiesa, en particular, lo increpó en forma airada, diciéndole entre otras cosas: "decime mosa del diablo, vos fuistes el que le dijistes a un diario que a mí me decían el pollo", "y al contestarle Chiesa que no había ocurrido tal cosa, le dijo que sí, que él había sido y que lo iba a ardir a balazos, y uniendo la acción a la palabra extrajo su revólver, al ver lo cual el declarante, que se hallaba como a dos metros de él, trató de avanzar con el propósito de evitar que hiciera fuego, pero el disparo se produjo y el dicente se sintió herido en el cuello, siendo arrojado hacia atrás, al mismo tiempo que se sentía herido en la mano izquierda; que en esta circunstancia, Chiesa que había retrocedido hacia el costado izquierdo, tratando de sacar su revólver, hacía fuego con éste etc." (fojas cinco y siguientes, ratificada a fojas cuarenta y cuatro) Los acompañantes de Bustos son menos explícitos pero es de notar que sus declaraciones no están en contradicción con las anteriores. Jáuregui declara que "en ese instante (al encontrarse Bustos con los empleados policiales) y por motivos que ignora, pues el declarante se hallaba sentado a una distancia de cinco metros más o menos, Bustos tuvo una discusión de segundos con el empleado Chiesa, y tras esto se sintieron de inmediato las detonaciones (fs. nueve, rat. fojas cuarenta y cuatro vuelta); y Molina dice: "que en ese momento entró su patrón Juan Bustos del patio y se puso a conversar con Chiesa y sin poder determinar las causas oyó el dicente un tiroteo producido entre los dos mencionados, del que resultaron heridos su patrón Bustos, Molini y Jáuregui" (fojas cuarenta y una). En cuanto al comisario Quignard, que según los testigos presenciales se hallaba en el ángulo opuesto del salón, de espaldas al lugar en que se desarrolló el mismo, declara que sólo oyó las detonaciones y vió a los heridos, interviniendo luego para desarmar a Bustos y a Chiesa (fojas diez y nueve y sigtes. ratificada a fojas treinta y tres). Que está también probado que no existían resentimientos anteriores al hecho entre el empleado Chiesa y la víctima, de parte del primero. No se ha producido ninguna afirmación al respecto aún cuando se ha afirmado que Bustos solía hacer manifestaciones hostiles para la policía local, sin personificar a ningún empleado. (Véanse las declaraciones de Quignard, Molini, Chiesa, Salomé C. de Fernández, A. Fernández, T. Benvenutto, N. Bértolo, Ing. J. C. Ariotti, F. Bonuissent, E. Ramírez, F. Zabala, F. Andreu, etc.

Que la afirmación hecha por la víctima antes de fallecer, recogida por el Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación Dr. Victorio Palumedi, D. Alberto Rodríguez Quiroga, Eugenio Ramírez y Francisco Andreu, a que se refieren las declaraciones obrantes a fojas ciento catorce, noventa y cinco, noventa y siete vuelta y ciento una respectivamente, así como los rumores de que se hacen eco Francisco Poruniasent, Nicolás Abrain Sarra, Félix Zabala y Miguel J. Arch (fojas noventa y tres, ciento doce, noventa y nueve y ciento tres), por las razones que expresa el señor Agente Fiscal en su dictamen precedente, carecen de todo valor en contra de las constancias sumariales antes citada, claras, concordantes, serias y convincentes.

Que en todas ellas resulta que el empleado Pedro Pablo Chiesa al dar muerte a Juan B. Bustos y herir casualmente a Máximo Jáuregui, ha obrado en legítima defensa de su vida. De las declaraciones de los testigos presenciales del hecho resulta con evidencia que Chiesa, agredido por la vía de hecho por Bustos, que primero le interpela y le insulta y luego le hace un disparo que va a herir a Molini que se interpone entre ambos para evitar el hecho, — repele la agresión ilegítima de que era objeto con un medio adecuado para la defensa y cuyo empleo, en el caso, no podía ser más necesario y perentorio.

Que en tal situación contemplada por el inciso 6o. del Art. 34 del Código Penal como causa de inimputabilidad, corresponde sobreseer a favor del procesado, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1o del Art. 433 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Que en cuanto a las lesiones sufridas por J. Emilio Molini,

(Pasa a la Página Siete)

Pronunciamientos Judiciales de Importancia, se Han Dado en Nuestros Tribunales Ayer

La calidad del locador. -- La falta de citación en juicio ejecutivo. -- Las pruebas en procesos criminales. -- Honorarios en juicios comerciales

DE INTERES PARA LOS LITIGANTES

Por el interés que revisten, daremos a conocer en esta sección los pronunciamientos judiciales que recaen en juicios que se ventilan cuestiones de derecho que, no obstante ser tan generalizadas dan lugar con frecuencia a juicios de larga tramitación.

La calidad de locador. —

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la secretaría Sosa Rodríguez dictó sentencia definitiva en el juicio que sobre desalojo seguía la sucesión Dolores Rodríguez de Iturraspe contra otros.

Llegó en apelación de la sentencia dictada por el Juez inferior que hacía lugar a la acción y condenaba a los demandados al desalojo dentro de cinco días con costas. Confirmó ese pronunciamiento. Estableció que la parte actora fundó la demanda en la falta de pago de dos meses de alquiler. Los demandados reconocieron su carácter de tenedores precarios de la propiedad, pero negaron terminantemente ser inquilinos de la actora, expresando que la casa la habían alquilado a otra persona con quien habían firmado un contrato y a quien le abonan, mes a mes, el arrendamiento.

Estudiadas todas las pruebas el tribunal, al confirmar la sentencia apelada, declara que aparte del derecho que hubiere podido tener la sucesión para promover este juicio en el caso de ser los demandados sublocatarios de la propiedad, cabe establecer que la excepción en que se escudan para oponerse al éxito de la acción, vale decir, a obtener un pronunciamiento que los favorezca, carece de todo fundamento. La persona a quien los demandados aseguran alquilaron la propiedad, ha negado haber celebrado el contrato, como así mismo que haya cobrado el precio de los alquileres devengados por el inmueble. Ante tal situación agrega la Cámara y resultando además, justificado el dominio del inmueble a favor de la parte actora, como el carácter de inquilino de los demandados, corresponde declarar que se han llenado los extremos de la ley para que esta acción sea procedente.

La falta de citación en juicio ejecutivo. —

La Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones seguía un juicio ejecutivo contra un vecino. En primera instancia se hizo lugar a la acción con costas, apelando la parte vencida del decreto que mandaba llevar adelante la ejecución, ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial secretaría Maldonado, sosteniendo que el pronunciamiento del inferior era nulo porque en el juicio faltaba la notificación del decreto que llamaba a "autos". El tribunal confirmó la resolución apelada. Dejó establecido que la diligencia de citación y emplazamiento tiende a garantizar ampliamente los principios que consagran la defensa en juicio, impidiendo que nadie pueda ser condenado sin ser oído. Pero es cierto que en el presente caso tales derechos y garantías constitucionales, aún faltando la citación, se hallan plenamente asegurados con la presentación voluntaria del mandatario especial instituido a tal efecto por el ejecutado.

Las pruebas en procesos criminales. —

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Sria. Sobrero, se pronunció en el proceso criminal contra Genaro Fernández y Eustaquio Fernández, acusados de los delitos de homicidio y lesiones graves. El Fiscal solicitó la pena de reclusión perpetua para los dos, [illegible] ante el citado tribunal. Allí el doctor Miguel Casañas hizo la defensa de Eustaquio Fernández planteando interesantes cuestiones relacionadas con las pruebas en las causas criminales. Estaba convicto y confeso Genaro Fernández quien acusaba a Eustaquio de haberlo ayudado a cometer el delito, estando también.

El doctor Casañas sostuvo que el autor responsable y material pretendía complicar a un inocente con afirmaciones antojadizas y caprichosas. La complicidad, sostuvo, no se probó en forma alguna con pequeñas e insignificantes contradicciones. En los términos, afirmó, del Art. 9 del Código de Procedimientos en lo Criminal, no existe la plena prueba del hecho ni la culpabilidad como para fundar una condena. El Tribunal estudió ampliamente todas las cuestiones. Dictó sentencia absolviendo de culpa y cargo al defendido del doctor Casañas, por falta de la plena prueba de su culpabilidad y responsabilidad, tal cual lo sostenía el defensor y la confirmó en cuanto a Genaro Fernández, lo condena a prisión perpetua de acuerdo al Art. 80 incisos 1 y 2.

Honorarios en juicios comerciales. —

Una interesante resolución ha dado el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación, doctor Ferrer, por la Sria. Passeggi, en la convocatoria de acreedores de Cerveal y Cía.

Resolvió la revocatoria interpuesta contra el auto que regulaba los honorarios del síndico aplicando e interpretando por primera vez la nueva ley de quiebras. No hizo lugar a la revocatoria. Declara el Juez que según se desprende de los artículos 101 y 102 de la ley nacional 11719, se ha adoptado para los honorarios el sistema de escala progresiva. Es decir, que un juicio de convocatoria de acreedores, como el de autos, cuyo activo se estimare en la suma de $ 25.000 corresponden los honorarios con arreglo a la siguiente descomposición:

En los primeros $ 2.000 el 15 0|0 o sean $ 300.

Por $ 18.000 siguientes el 6 0|0, que equivalen a $ 1080 y por los $ 5.000 subsiguientes el 5 0|0, que importan $ 250, cuyas cantidades arrojan una suma de $ 1630 que es el mínimum a regular. Y finaliza el doctor Ferrer en su resolución, si se analizaran aún someramente, algunos casos probables, se reflejaría la equidad que existe a esta interpretación. Véase sino, el resultado sugerente que reportaría una convocatoria con un activo de $ 2400. Con el criterio del porcentaje directo correspondería estimar los honorarios respectivos en la suma de $ [illegible] o sea una cantidad igual a la mitad de lo que se regularía en un juicio similar, con un activo de $ 2.000. Salta a la vista, termina, la incongruencia anotada.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE ULTRAMAR

A LA CARGA. —
Vapor americano Muntrepic, rollizos, La Forestal.
Vapor español Arantza Mendi, cereales, Bunge y Born.

A LA DESCARGA. —
Vapor americano Hollywood, maderas, Norman Hnos.

A LA ORDEN. —
Vapor griego, Papalemos, lastre, Norman Hnos.

SALIDOS. —
Vapor inglés Luciston, cereales, Luis Dreyfus.
Crucero británico Scarborough.

DE CABOTAJE

A LA CARGA. —
Vapor nacional Berlín, mercaderías varias.
Vapor nacional Don Luis, harina.
Vapor nacional Don Mauro, harina.
Vapor nac. Sarita I, harina.

A LA DESCARGA. —
Lancha nacional Enea, mercaderías varias.
Lancha nacional Manzanares, importación.
Lancha nacional Sarsotti No. 7, maderas.
Lancha nacional Algarrobo, maderas.
Vapor nacional Sarsotti No. 2, maderas.
Lancha nacional Celulosa Argentina, cereales a depósito.

Anoche Renuncio de la Presidencia de la Feder. Santafecina, el Sr. Espina

LA RENUNCIA FUE ACEPTADA DADO EL CARACTER INDECLINABLE EN QUE ESTABA REDACTADA

Como de costumbre sesionó anoche el Consejo Directivo de la Federación Santafecina.

Iniciado el acto el Presidente de dicha entidad, señor Juan Espina, presentó la renuncia de dicho cargo con carácter indeclinable y por motivos que no han sido dados a conocer.

Puesta a consideración fué rechazada pero como el señor Espina insistió en la misma, fué aceptada por el Consejo.